

12ª Edición Festival “ESCENARIO INSÓLITO” - 2027

FAQ – PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuántas compañías participan?

La propuesta de esta edición estará formada por **cuatro** compañías de La Rioja.

¿Quién puede participar?

Se pueden inscribir sólo compañías profesionales de artes escénicas con residencia fiscal en La Rioja y dadas de alta en el Epígrafe 965.4 (Empresa de espectáculos)

¿Cuántas obras puedo presentar?

Una

¿Qué no puede faltar en mi propuesta?

De cara a facilitar la valoración del proyecto, se deberá adjuntar una MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA en la que poder desarrollarla (PDF. Entre 1.000 y 1.500 palabras. Aprox. 6.000 - 9.000 caracteres).

¿Qué presupuesto tengo para mi obra?

El presupuesto, incluirá todos los conceptos: representaciones, cuestiones técnicas, derechos de autor, etc.

Teniendo en cuenta esos gastos u otros cada compañía propondrá un caché incluyendo el IVA que en la mayoría de casos será del 21% si son producciones en las que trabaja más de una persona, incluyendo todo el elenco artístico y técnico, dirección, producción y guion.

El jurado tendrá en cuenta que con el presupuesto total del festival tiene que poder cubrir todos los gastos y será valorado en la selección de los trabajos.

En ningún caso superará los **7.000,00€ (impuestos incluidos)** independientemente del número de pases propuestos.

¿A qué público puedo dirigir mi propuesta?

Sólo se admitirán propuestas dirigidas a “**todos los públicos**” o específico “**sólo para adultos**”. En ningún caso las propuestas irán dirigidas al público infantil y familiar, ya que, ya existe una programación específica dentro de Actual.

¿Cuánto puede durar mi propuesta?

Entre treinta y cincuenta minutos, tal y como está previsto en las bases.

El jurado valorará el número de pases frente al tiempo de duración.

¿Qué se tendrá en cuenta o valorará para ser seleccionada mi obra?

El Jurado, a la hora de seleccionar las obras, valorará especialmente la posibilidad que tiene la pieza de ser programada en festivales y/o en otras programaciones y, además, deberá especificarse en cuáles. También, se valorarán en conjunto y proporcionalmente los siguientes criterios: la actualidad de la dramaturgia, el interés del proyecto, el número de intérpretes (salvaguardando la precariedad laboral), el número de pases planteados, número de días de representación, el caché, la duración y la simplicidad de los medios técnicos a emplear, el enfoque contemporáneo del guion, la innovación de la estética de la pieza, el riesgo de la puesta en escena, el carácter rupturista de la técnica teatral aplicada a la pieza y la temática transgresora del tema abordado por la pieza.

¿Cómo debe estar conformada mi propuesta?

La compañía tendrá total libertad de proponer el número de integrantes de la puesta en escena, ajustándose al límite del presupuesto, sin embargo, en la composición de la ficha artística al menos, el 50% debe estar formada por talento riojano, es decir, personas nacidas o residentes en La Rioja.

Así mismo, las personas integrantes (elenco artístico y técnico, dirección, producción y guion) en los proyectos fallados únicamente podrán participar en uno de ellos. Esto no excluye que se puedan presentar a diferentes propuestas.

¿Cómo y cuándo se factura?

En la ficha se tienen que especificar el porcentaje de IVA y retención (si la hubiera).

Cabe la posibilidad de que se requiera facturación electrónica al Gobierno de La Rioja. Para ello, una vez haya sido elegida la obra, éste dará las instrucciones pertinentes a seguir por la compañía, tanto de plazos como de procedimiento.

En cualquier caso, la factura se emitirá y se abonará una vez finalizado el Festival.